

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49388 GUADALAJARA

Doña Ascensión Domínguez Domínguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 701 /2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0004994, se ha dictado en fecha 17 de octubre de 2019, Auto de declaración de concurso del deudor Jesús David Cardina García, Nini Alejandra Bohada Rodríguez, con DNI nº 49688093C y 03229932L y domicilio en calle Isaac Albéniz nº 96, Uceda (Guadalajara).

2º.- Se ha acordado la declaración y conclusión del concurso, se ha designado, como Administración Concursal a don Jesús Lorenzo Aguilar Saenz, con domicilio postal en calle Raimundo Fernández Villaverde nº 1, 1ª planta, 28003 Madrid y dirección electrónica señalada direccion@asemed.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Guadalajara, 5 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ascensión Domínguez Domínguez.

ID: A190064284-1